

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
85.- BES

SEC12S22G



19-06-18 13:28

Asunto

Interesado

DEJAR SIN EFECTO LA
CONVOCATORIA DE SELECCION
POLICIA LOCAL

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que la Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado, ante mí, la siguiente **RESOLUCION.-** (1497/2018)

De conformidad con las Bases de la convocatoria que han de regir el procedimiento selectivo para la provisión en comisión de servicios de tres puestos vacantes de policía local reservados a funcionarios de carrera pertenecientes al grupo C1, escala de Administración especial, subescala de servicios especiales, denominación "policía local", aprobadas por Resolución 1143/18 de 14 de mayo y publicadas en el BOP de 31 de mayo de 2018.

Habiendo transcurrido el plazo contemplado en la base tercera sin que se haya presentado solicitud alguna.

Resultando que el art. 84.2 de la Ley 39/2015 como una de las causas de terminación del procedimiento "la imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas"

Y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 896/2015 de fecha 18 de junio, se dicta la siguiente,

RESOLUCION

PRIMERO.- Dejar sin efecto la convocatoria de selección para la provisión en comisión de servicios de tres puestos vacantes de policía local reservados a funcionarios de carrera pertenecientes al grupo C1, escala de Administración especial, subescala de servicios especiales, denominación "policía local", aprobadas por Resolución 1143/18 de 14 de mayo y publicadas en el BOP de 31 de mayo de 2018.

1/2

Código Seguro De Verificación:	LjBEaHa/ZZVPzYtbjznlwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	21/06/2018 10:01:45
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	20/06/2018 16:38:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/LjBEaHa/ZZVPzYtbjznlwg==		




SEGUNDO.- Publíquese la presente en la página web, tablón de edictos y portal de transparencia para público conocimiento.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a diecinueve de junio de dos mil dieciocho.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro De Verificación:	LjBEaHa/ZZVPzYtbjznlwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	21/06/2018 10:01:45	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	20/06/2018 16:38:14	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/LjBEaHa/ZZVPzYtbjznlwg==			